



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Actualización año 2026



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ACTA RATIFICACIÓN DE CONVENIO ANTE LA JUEZA CÍVICA/MEDIADORA CONCILIADORA Y FACILITADORA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ASISTENCIA VOLUNTARIA DE PERSONAS AL EFECTO DE FORMALIZAR/RATIFICAR CONVENIO PARTICULAR PREVIAMENTE TOMADO, O BIEN DERIVADO DEL DIALOGO POSTERIOR A UN HECHO DE TRÁNSITO VEHICULAR QUE ORIGINA DAÑOS A BIENES Y LESIONES QUE NO TARDEN EN SANAR MÁS DE QUINCE DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO NINGUNO DE LOS CONDUCTORES SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EBriedAD O BAJO INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE JCEO/RC		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 1, 19, 20, 28, 30, 35, Y RELATIVOS DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ART.17 FRACCIÓN XVIII Y XX DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ART. 80, 81 PÁRRAFO SEGUNDO Y 83 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA CONVENIO Y/O ACTA DE ACUERDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	RATIFICACIÓN DE CONVENIO PRIVADO O ACUERDO ENTRE PARTES DE UN CONFLICTO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA INE, LICENCIA DE CONDUCIR, PASAPORTE, ETC.	SI	1	ART.17 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE TIENE ANTE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN 2.- IDENTIFICACIÓN VIGENTE 3.- PODER NOTARIAL	SI	1	ART.17 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE TIENE ANTE LA INSTITUCIÓN 2.- IDENTIFICACIÓN VIGENTE 3.- PODER NOTARIAL	SI	1	ART.17 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

Actualización año 2026



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	IDENTIFICARSE ANTE LA O EL JUEZ CÍVICO EXHIBIR EL CONVENIO ESCRITO POR LAS PARTES HACER LA MANIFESTACIÓN PARA QUEDE EN FORMA ESCRITA LOS ACUERDOS REALIZADOS POR LAS PARTES			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS			
COSTO	\$117.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 9 FRACCIÓN II Y 147 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	JUZGADO CÍVICO			
OTRAS ALTERNATIVAS	TESORERÍA MUNICIPAL			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LA O EL JUEZ CÍVICO VALORARÁ LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
JUZGADO CÍVICO			JUZGADO CÍVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.D. ELVA MONROY UGALDE		
DOMICILIO				
CALLE	PROLONGACIÓN AV. MIGUEL HIDALGO, ANEXO A OFICINAS DE SEGURIDAD PÚBLICA O FRENTE AL DIF MUNICIPAL			NO INT. Y EXT.
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	EL ORO	
C.P.	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
711	125 70 43	S/N	juzgadocivico@eloro.edomexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA			NO INT. Y EXT.
COLONIA	NO APLICA			NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			



Actualización año 2026



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE DEBO HACER PARA QUE UN ACUERDO CAUSE EFECTOS LEGALES FUTUROS?
RESPUESTA:	ACUDIR ANTE ESTA AUTORIDAD, PARA RATIFICAR ACUERDOS PARTICULARES Y QUE TENGAN EFECTO DE FORMAL ANTECEDENTES PARA SER RECLAMADOS EN VÍA DE APREMIO O VÍA CIVIL.
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE DATOS Y DOCUMENTOS REQUIERO PARA UN CONVENIO?
RESPUESTA:	IDENTIFICARSE CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA DE LOS COMPARECIENTES, APORTAR DOCUMENTOS, TÍTULOS DE CRÉDITO O EL ACUERDO PREVIO, SEA VERBAL O POR ESCRITO, PARA PLASMARLO EN VÍA DE RATIFICACIÓN EN ACTA ESCRITA Y SER FIRMADO POR INTERESADOS PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS FUTUROS.
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PASA SI UN CONVENIO SE INCUMPLE POR ALGUNA DE LAS PARTES?
RESPUESTA:	PUES EL CONVENIO RATIFICADO ADQUIERE FUERZA DE COSA JUZGADA Y PUEDE EJERCITARSE ANTE AUTORIDAD CIVIL EN LA VÍA DE APREMIO O DEMANDA, CABE POSIBILIDAD DE QUE TAMBIÉN SE PUEDAN IMPONER SANCIONES COMO MULTA O ARRESTO POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  C. GRACIELA SOTO PEDRAZA ENLACE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  L.D. ELVA MONROY UGALDE JUEZA CÍVICA/MEDIADORA, CONCILIADORA Y FACILITADORA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/02/2026.
--	--	--